

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad y código postal.- Palencia-34001.
- d) Teléfono: 715100.
- e) Telefax: 751256.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.

8.-Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los trece días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia- Negociado de Contratación, C/ Burgos 1, Palencia-34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.-Apertura de las plicas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las trece horas.

10.-Gastos de anuncios.

Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 13 de junio de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2612

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**Secretaría General**

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Precisándose contratar mediante procedimiento negociado la explotación del servicio de fotocopidora para alumnos, en la Escuela Universitaria de Enfermería, sita en la carretera de Burgos, s/n., de Palencia, bajo las condiciones que luego se dirán, se hace público al objeto de que las empresas interesadas puedan presentar sus ofertas en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de esta Diputación, C/ Burgos, número 1, 34001 - Palencia, en el plazo de trece días naturales a contar desde el siguiente a aquél de la publicación del presente anuncio en el Bletín Oficial de la provincia.

1. - *Objeto de la contratación.* - La explotación del servicio de fotocopidora para los alumnos/as de la Escuela Universitaria de Enfermería, que cuenta con 296 alumnos/as en el curso 96-97.

2. - *Ofertas.* - Se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar en el mismo "Oferta para la explotación del servicio de fotocopidora de alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería", debiendo señalarse en las mismas y como mínimo lo siguiente:

- Horario de presentación del servicio de fotocopidora.
- Precio de las fotocopias DIN A-4 y DIN A-3 impuestos incluidos.
- En su caso, canon anual a pagar a la Diputación Provincial.
- Plazo de vigencia de la explotación del servicio que deberá comenzar el 16 de septiembre de 1997.

3. - *Gastos de anuncio.* - Correrán a cargo del adjudicatario. Palencia, 13 de junio de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2613

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

Edicto de embargo de Bienes Inmuebles

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, por resultar ausente, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este servicio de recaudación contra los deudores que se indican, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a os cuales se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor de este Ayuntamiento, remitiendo el expediente a la Tesorería del Ayuntamiento que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el art. 144 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse cualquiera otro recurso que se considere procedente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Requerimiento. - En cumplimiento de o dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento G. de recaudación, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substancia-

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

=====

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO. - SECCIÓN DE VIDA SILVESTRE

=====

Solicitud de creación de coto privado de caza

Las Juntas vecinales de Monasterio y Villanueva de la Torre, domiciliadas en ambas localidades han presentado en este Servicio Territorial, solicitud de creación de un Coto Privado de Caza, en el término municipal de Barruelo de Santullán y Salinas de Pisuerga, respectivamente que afecta a 683 has. de fincas particulares, terrenos de libre disposición y montes de utilidad pública de ambas Juntas Vecinales.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 18 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2643

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

Oficina Territorial de Trabajo

--

En Expediente de Conciliación núm. 545/97, seguido a instancia de CARMELO VILLACORTA FRANCISCO, en reclamación de cantidades, frente a la Empresa OBRAS Y MONTAJES CANEL, S. A., hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día 30-6-1997, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa OBRAS Y MONTAJES CANEL, S. A., expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2636

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Isidoro Macho Martín, con domicilio en Salinas de Pisuerga (Palencia), solicita autorización para plantación de árbo-

les próximos al río Pisuerga, en término municipal de Salinas de Pisuerga (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de 207 árboles próximos al río Pisuerga, al sitio "Cantarillos", especie *Populus 214*, en una superficie de 0,53 Has., en término municipal de Salinas de Pisuerga (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Salinas de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia AR-P 5.652/97-PA.

Valladolid, 16 de mayo de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2213

Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.081-1.^a B, de 1997; por don Luis-Eugenio Gómez García, contra resolución de la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Palencia, de 24 de enero de 1997, que declara injustificada la renuncia al nombramiento para desempeñar una sustitución.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de junio de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2625

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.457-1.^a-B, de 1997; por el Procurador don José María Ballesteros González, en nom-

- Cargas : Arrendamiento de fecha 1/06/69.
Valor del Inmueble : 4.452.672 pts. más IVA
- 6.º - Urbana. Local Comercial n.º 6 bajo A.
Superficie: 46,53 m.²u.
Inscripción registral: A segregar del T. 2283, F. 130, Finca 42782.
Cargas: Arrendamiento de fecha 2/08/90.
Valor del Inmueble: 2.084.544 pts. más IVA.
- 7.º - Urbana. Local Comercial n.º 8 bajo B.
Superficie: 50,56 m.²u.
Inscripción registral: Resto del T. 2283, F. 130, Fca. 42782.
Cargas: Arrendamiento de fecha 1/11/93.
Valor del Inmueble: 2.265.088 pts. más IVA.
- 8.º - Urbana. Local Comercial n.º 8 bajo A.
Superficie: 48,74 m.²u.
Inscripción registral: T. 2283, F. 133, Fca. 42784
Cargas: Arrendamiento de fecha 20/07/84.
Valor del Inmueble: 2.183.552 pts. más IVA.
- CALLE GASPAR ARROYO y AVDA. GENERAL GODED**
- 9.º - Urbana. Local Comercial n.º 1 bajo B.
Superficie: 31,64 m.²u.
Inscripción registral: N.º 1 a segregar T.2281, F. 7, Fca. 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 5/05/86.
Valor del Inmueble: 1.195.992 pts. más IVA.
- 10.º - Urbana. Local Comercial n.º 1 bajo C.
Superficie: 32,09 m.²u.
Inscripción registral: N.º 2 a segregar T. 2281, F.7, Fca. 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 12/09/69.
Valor del Inmueble: 1.213.002 pts. más IVA.
- 11.º - Urbana. Local Comercial n.º 3 bajo D.
Superficie: 25,05 m.²u.
Inscripción registral: N.º 3 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 2/08/69.
Valor del Inmueble: 946.890 pts. más IVA.
- 12.º - Urbana. Local Comercial n.º 3 bajo C.
Superficie: 25,84 m.²u.
Inscripción registral: N.º 4 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 12/06/69.
Valor del Inmueble: 976.752 pts. más IVA.
- 13.º - Urbana. Local Comercial n.º 5 bajo A.
Superficie: 34,11 m.²u.
Inscripción registral: N.º 6 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 7/09/92.
Valor del Inmueble: 1.289.358 pts. más IVA.
- 14.º - Urbana. Local Comercial n.º 5 bajo B.
Superficie: 34,11 m.²u.
Inscripción registral: N.º 7 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 25/09/69.
Valor del Inmueble: 1.289.358 pts. más IVA.
- 15.º - Urbana. Local Comercial n.º 5 bajo C y n.º 7 bajo A.
Superficie: 137 m.²u.
Inscripción registral: N.º 8 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 17/04/90.
Valor del Inmueble: 5.178.600 pts. más IVA.
- 16.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo B.
Superficie: 31,63 m.²u.
Inscripción registral: N.º 9 a segregar T. 2281, F. 7, Fca. 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 12/05/69.
Valor del Inmueble: 1.195.614 pts. más IVA.
- 17.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo C.
Superficie: 32,12 m.²u.
Inscripción registral: N.º 10 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 22/07/85.
Valor del Inmueble: 1.214.136 pts más IVA.
- 18.º - Urbana. Local Comercial n.º 9 bajo A.
Superficie: 30,53 m.²u.
Inscripción registral: N.º 11 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 7/10/69.
Valor del Inmueble: 1.154.034 pts. más IVA.
- 19.º - Urbana. Local Comercial n.º 9 bajo B.
Superficie: 33,45 m.²u.
Inscripción registral: N.º 12 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 29/08/77.
Valor del Inmueble: 1.264.410 pts. más IVA.
- 20.º - Urbana. Local Comercial n.º 9 bajo C.
Superficie: 66,38 m.²u.
Inscripción registral: N.º 13 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 27/05/69
Valor del Inmueble: 2.509.164 pts. más IVA.
- 21.º - Urbana. Local Comercial n.º 9 bajo D.
Superficie: 158,35 m.²u.
Inscripción registral: N.º 14 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 3/06/69.
Valor del Inmueble: 6.999.070 pts. más IVA.
- 22.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo F.
Superficie: 93,84 m.²u.
Inscripción registral: N.º 15 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 1/03/91.
Valor del Inmueble: 4.147.728 pts. más IVA.
- 23.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo E.
Superficie: 34,59 m.²u.
Inscripción registral: N.º 16 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 10/01/70.
Valor del Inmueble: 1.528.878 pts. más IVA.
- 24.º - Urbana. Local Comercial n.º 7 bajo D y n.º 5 bajo D.
Superficie: 69,74 m.²u.
Inscripción registral: N.º 17 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.
Cargas: Arrendamiento de fecha 1/08/69.
Valor del Inmueble: 3.082.508 pts. más IVA.
- 25.º - Urbana. Local Comercial n.º 5 bajo E y n.º 3 bajos A y F.
Superficie: 224,06 m.²u.
Inscripción registral: N.º 18 a segregar T. 2281, F. 7, Finca 42464.

